



---

## El CGPJ traslada a Justicia la necesidad de crear 176 nuevas unidades judiciales este año

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha tomado hoy conocimiento de los informes de necesidad recibidos de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia, que ponen de manifiesto la necesidad de crear un total de 176 unidades judiciales en toda España durante este año 2022.

A la vista de que el número de nuevas unidades judiciales excede de las 70 que el Ministerio de Justicia tiene previsto crear a lo largo del presente ejercicio, la Comisión Permanente ha elaborado la lista de las que se consideran imprescindibles por el Servicio de Inspección del CGPJ en un “detallado y preciso” informe elaborado a tal efecto.

Según este informe, esas 70 plazas imprescindibles, que se reparten entre la Audiencia Nacional y las 17 Comunidades Autónomas, son las siguientes:

### Audiencia Nacional

- Una plaza de magistrado/a en la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.
- Un juzgado central de menores con competencia en vigilancia penitenciaria.

### Andalucía

- Dos plazas de magistrado/a en la Audiencia Provincial de Málaga, una para la Sección 4ª y otra para la

Sección 5ª, correspondientes al orden civil.

- Una plaza de magistrado/a en la Audiencia Provincial de Sevilla, para la Sección 8ª, correspondiente al orden penal.
- Un juzgado de primera instancia en el partido judicial de Almería.
- ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |